

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 7974** *Corrección de errores de la Resolución de 12 de agosto de 2016, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la lista de buques de artes menores censados en el Golfo de Cádiz que pueden pescar pulpo al sur del paralelo 36° 22,9'n (Isla de Sancti Petri) durante el año 2016.*

Advertido error en la Resolución de 12 de agosto de 2016, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la lista de buques de artes menores censados en el Golfo de Cádiz que pueden pescar pulpo al sur del paralelo 36° 22,9'n (Isla de Sancti Petri) durante el año 2016, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 195, de 13 de agosto de 2016, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 59920, apartado tercero, donde dice: «...se podrá interponer recurso de alzada ante la Secretaria General de Pesca, de conformidad con lo establecido en el artículo 114...», debe decir: «...se podrá interponer recurso de alzada ante la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 114...».